



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Medellín, marzo 03 de 2021

OFICIO N° 100

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: María Doralba Giraldo García.
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00006-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-069 del dos (02) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00006-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por **MARÍA DORALBA GIRALDO GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.474.665, en calidad de *Poseedora*; así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N.º **018-24673**, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio "Innominado – ID. 1053915"		
Solicitante María Doralba Giraldo García		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	San Carlos	
Vereda:	Camelias	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla	
Matrícula Inmobiliaria:	018-24673	
Número predial:	649-2-001-000-0048-00003-00-00	
Ficha Predial:	18707670	
Área Georreferenciada:	0 Hectáreas 7905 m ²	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Poseedora	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Puntos	Longitud	Latitud
1	75° 1' 32.758" W	6° 13' 20.972" N
342456	75° 1' 31.482" W	6° 13' 20.087" N
342455	75° 1' 30.074" W	6° 13' 19.895" N
342454	75° 1' 29.349" W	6° 13' 21.112" N
342453	75° 1' 28.648" W	6° 13' 20.239" N
342452	75° 1' 29.235" W	6° 13' 19.332" N
342451	75° 1' 30.075" W	6° 13' 17.619" N
342450	75° 1' 30.359" W	6° 13' 14.910" N
342449	75° 1' 31.034" W	6° 13' 15.682" N
AUX-1	75° 1' 31.095" W	6° 13' 16.393" N
AUX-2	75° 1' 30.834" W	6° 13' 17.228" N



342459	75° 1' 30.861" W	6° 13' 18.262" N
342458	75° 1' 31.680" W	6° 13' 18.653" N
AUX-3	75° 1' 31.857" W	6° 13' 19.022" N
2	75° 1' 31.964" W	6° 13' 19.667" N
342457	75° 1' 33.181" W	6° 13' 20.480" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 342456, 342455, en dirección oriente hasta llegar al punto 342454 con Juan Manuel Giraldo en 134.98 m.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 342454 en línea quebrada que pasa por los puntos 342453, 342452, 342451 en dirección sur hasta llegar al punto 342450 con Juan Manuel Giraldo, quebrada al medio en 209.91 m	
SUR:	Partiendo desde el punto 342450 en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 342449 con Alfonso Atehortúa en 31.51 m.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 342449 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-1, AUX-2, 342459, 342458, AUX-3, 2, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 342457 con carretera veredal en 186.12 m Continúa desde el punto 342457 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 1 con Juan Camilo Vélez en 19.91 m.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario